



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

12025 RECTIFICACIÓN DE ERROR EN BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS EN PROPIEDAD DE TÉCNICOS/AS INFORMÁTICA GRUPO C1

EDICTO

Detectado error material en el texto de las bases específicas del concurso-oposición de dos plazas en propiedad de técnicos/as informática – Grupo C1 y constitución de bolsa de empleo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 25 de octubre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 224 de 24 de noviembre de 2021, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, acuerda rectificar el siguiente error material de la base 11.2.1:

donde dice: *Por servicios prestados (hasta 14 puntos) yo creo que mejor 12 puntos y dejar la formación con 4 puntos : Sólo serán valorados aquellos servicios que estén debidamente acreditados mediante certificación oficial (contratos de trabajo o certificado de servicios prestados, ambos junto a vida laboral):*

debe decir: *Por servicios prestados (hasta 14 puntos): Sólo serán valorados aquellos servicios que estén debidamente acreditados mediante certificación oficial (contratos de trabajo o certificado de servicios prestados, ambos junto a vida laboral):*

Lo que se hace público para su debido conocimiento y efectos.

En Villena, a 16 de diciembre de 2021

El Concejal Delegado de Personal

Fdo.: Javier Martínez González